

26/04/2026

COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



3.3 MATRIZ DOCUMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPITAL DE CLÍNICAS, HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y EL HOSPITAL DE POLICÍA- INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) PERIODO 2025 - NIVEL AUXILIAR.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROMOCION DE SUBNIVEL A OTRO SUBNIVEL.						DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES	DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES		
1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1(uno) copia del título y/o certificado de Auxiliar de Enfermería autenticado por escribanía.	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación	1 (uno) Certificado de antecedentes policiales, vigentes, original	1 (uno) Certificado de antecedentes judiciales, vigentes, Original	1 (uno) Constancia laboral que indique expresamente la antigüedad, categoría de carrera profesional, y la función que desempeña. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio.	1 (uno) copia simple de Resolución /Decreto de nombramiento en el rubro permanente en el cargo Auxiliar en Enfermería	1 (uno) Copia firmada y sellada por el superior inmediato de la evaluación de desempeño en el ejercicio de la profesión en los últimos 3 años (ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024) o constancia de evaluación con la descripción de la función desempeñada firmada y sellada por el superior inmediato	Copia autenticada por escribanía de capacitaciones, cursos, talleres, jornadas congreso y otros, exigidas en el Decreto N° 6671/2022 emitidos a partir del 2022 según lo establecido en las líneas de capacitación aprobado por la Comisión Permanente	Copia simple de Reconocimiento de años de contrato si fue evaluado para el ingreso al nivel y subnivel. Dicho documento adjuntar del año del ingreso a la carrera, no se admitirán resoluciones posteriores a su ingreso.
Nota de Postulación FORMATO A.	Formato B Curriculum Vitae.								
Estar inscripto en el SINAE en el nivel y subnivel en el que se encuentra.									



Observación: La evaluación se realizará bajo el criterio CUMPLE o NO CUMPLE

Elisbeth Fernández
Membro de la Comisión Permanente

Lic. Myriam B. Sosa
Membro Comisión Permanente Representante Hospital Policial H.P.R.C

Lic. Pablo Arellano
Membro de la Comisión Permanente Representante del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Delfín Jantón Torres
Membro de la Comisión Permanente Representante de la FEMALE

Lic. Zenaida Kotela
Presidente de la Comisión Permanente Representante MSP/PS